



HDI SEGUROS S.A.

DERECHO A RETIRO

Mediante acuerdo adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas de HDI Seguros S.A. (la “Compañía”), celebrada con fecha 28 de marzo de 2024 (la “Junta”), los accionistas de la Compañía aprobaron la fusión por incorporación de la Compañía en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., RUT N° 99.062.000-2, siendo esta última la continuadora legal de la Compañía, quedando en consecuencia la Compañía legalmente disuelta; todo ello, en los términos y condiciones establecidos en la Junta (la “Fusión”).

En tal contexto, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 126 del Reglamento de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”), por medio de la presente informo a usted, que la aprobación de la Fusión constituye una materia que, de acuerdo con el Artículo 69 N° 2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas (la “LSA”), otorga al accionista disidente el derecho a retirarse de la Compañía, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Se considerará accionista disidente a aquel que en la Junta se haya opuesto a la Fusión, o bien que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Compañía dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la Junta, esto es, hasta el día 27 de abril de 2024.

Asimismo, hacemos presente que el derecho a retiro deberá ser ejercido por el total de acciones que el accionista disidente tenía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Compañía al momento que determina su derecho a participar en la Junta, esto es, a la medianoche del día 22 de marzo de 2024 y que mantenga a la fecha en que comunique a la Compañía su intención de retirarse.

El derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 70 de la LSA y 127 del Reglamento, deberá ser ejercido por el accionista disidente dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta, esto es, hasta el día 27 de abril de 2024.

El ejercicio del derecho a retiro deberá ser efectuado mediante carta certificada enviada a la Compañía, en las oficinas ubicadas en Av. Manquehue Norte N° 160, piso 19, Las Condes, Santiago, o por presentación escrita firmada y entregada en las mismas oficinas. Para efectos de computar los plazos que correspondan, se considerará como fecha de ejercicio del derecho la fecha de recepción por parte de la Compañía de la comunicación en la forma señalada. Si dicha comunicación hubiere sido enviada por carta certificada, se considerará como fecha de recepción el tercer día hábil siguiente al de su entrega en las oficinas de correos. En la comunicación en que ejerza su derecho a retiro, el accionista disidente deberá expresar su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con la Fusión.

La Compañía pagará a los accionistas disidentes que ejerzan el derecho a retiro, el valor de mercado de sus acciones, que en este caso, conforme a lo dispuesto en el N° 4 del Artículo 132 del Reglamento, y dado que las acciones no tienen presencia bursátil, corresponde al valor de libros actualizado de las acciones, que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 130 del Reglamento, resulta de dividir (i) el patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, reajustado por la variación experimentada por la Unidad de Fomento entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de la Junta; por (ii) el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2023, el cual asciende a un monto de \$140,9083.

El precio será pagadero en pesos, moneda nacional, previa firma por el accionista del traspaso correspondiente y la entrega a la Compañía de los títulos de las acciones.

De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, el precio de las acciones de los accionistas que ejerzan el derecho a retiro según lo expresado anteriormente, cuando esto sea procedente, se les pagará por la Compañía, sin recargo alguno, dentro de los 60 días siguientes al 28 de marzo de 2024, a partir de la fecha que fije el directorio para este efecto, fecha que se comunicará mediante el envío de una carta certificada a los referidos accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EL PRESIDENTE